



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

"Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo"

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21 494041

Asunción - Paraguay

"POR LA QUE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA SIMULTANEA DEL DOMINGO 20 DE JUNIO DEL 2021, PARA ELEGIR CANDIDATOS INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES, EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS QUE REPRESENTARAN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, CONVENCIONALES, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PRESIDENTE DE COMITÉS DEPARTAMENTALES, SECRETARIOS GENERALES Y MIEMBROS DE COMITES DISTRITALES Y LOCALES.

Asunción, 1 de noviembre de 2020

VISTO: la Ley N° 6547/20, de fecha 05 de junio de 2020, "QUE MODIFICA TEMPORALMENTE Y PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", A LOS EFECTOS DE LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2020 Y ESTABLECE UN NUEVO CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2020";
y-----

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 41, dictada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, de fecha 20 de noviembre de 2020; y la necesidad de realizar comicios internos para elegir candidatos de nuestra agrupación política para los cargos en disputa, y;-----

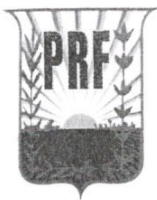
QUE, por la citada resolución el Tribunal Superior de Justicia Electoral "ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAÍS, PARA EL PERIODO 2021-2025". -----

QUE, en el apartado 49 de la mencionada resolución se ha establecido: "ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y CONCERTACIONE ELECTORALES. Los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales, elegirán a sus candidatos, a Intendente y Concejales Municipales, y según corresponda, autoridades partidarias el día domingo 20 de junio de 2021, conforme a los artículos 154 y 218 de la Ley 834/96", modificado temporal y parcialmente por la Ley N° 6547/20.-----

QUE, corresponde al Tribunal Electoral de nuestra agrupación política, la organización de los procesos electorales, conforme a las disposiciones previstas en nuestro estatuto.-----

QUE, con referencia a las notificaciones de las resoluciones dictadas por este Tribunal, disponer que las mismas sean cumplidas de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría del TEI (sito en Manduvirá 552) a los efectos de facilitar el proceso electoral a los apoderados de los movimientos inscriptos y reconocidos para las elecciones del domingo 20 de junio de 2021; de conformidad al Art. 52 de la ley 635/95.-----

JOSE MARIA PARRA PRIETO
#000100



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

"Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo"

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21 494041

Asunción - Paraguay

QUE, el Padrón Electoral a ser considerado y certificado por el T.S.J.E, será el producto de las inscripciones de ciudadanos paraguayos y extranjeros al Registro Cívico Permanente realizadas hasta el miércoles 30 de diciembre de 2020, según lo establece el apartado n° 3, numeral n° 7 de la R.T.S.J.E N° 22/20.-----

QUE, la Ley N° 635/95, que reglamenta la Justicia Electoral, establece que "los plazos procesales de esta ley son perentorias e improrrogables. No habrá ampliación en razón de la distancia" que en tales condiciones al ser los plazos perentorios e improrrogables los Movimientos internos, afiliados y simpatizantes de nuestra agrupación política deberán ajustarse al presente cronograma con la expresa aclaración que legalmente no existe posibilidad alguna de excepción o prórroga, so pretexto de invocar el principio electoral de que debe estarse por la participación o fundamentando de que el TEI es un Tribunal Político. Es decir, el Tribunal se encuentra compelido a ajustarse al principio de legalidad, debido a la naturaleza jurídica de los Partidos y Movimientos Políticos, son personas jurídicas de derecho público interno. -----

QUE, el art 78 del estatuto de nuestra agrupación política otorga al Tribunal Electoral Independiente, la facultad de convocar a elecciones internas ya sea para elegir candidatos a cargos internos partidarios o, para elegir candidatos para cargos nacionales, departamentales o municipales. -----

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

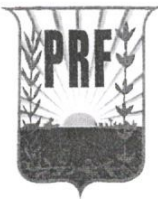
RESUELVE:

- 1) **APROBAR** el cronograma electoral con miras a las elecciones internas Partidarias simultaneas del domingo 2 de junio de 2021, a fin de elegir candidatos a intendentes y miembros de juntas municipales en todos los distritos del país que representaran al Partido Revolucionarios Febrerista (PRF) y de renovación de autoridades partidarias, presidente y vicepresidentes, miembros del comité ejecutivo nacional, presidentes de comités departamentales y secretarios generales y miembros de comités distritales y locales, **para el cual se ESTABLECE** el siguiente cronograma electoral: -----

DESDE	HASTA	Nº	ACTIVIDADES
01/12/2020	06/12/2020	1	Publicación del Cronograma Electoral en la sede del Partido y puesta de manifiesto en secretaría del Tribunal Electoral Independiente, desde el día miércoles al 01 de diciembre de 2020, por el plazo de cinco días.
07/12/2020	29/12/2020	2	Periodo de recepción de pedidos para firmas de acuerdos electorales. Del lunes 07 de diciembre al martes 29 de diciembre, todos los secretarios generales de comités distritales, que hayan acordado con otras fuerzas políticas, nota mediante, elevarán su pedido para que sean refrendados por la máxima autoridad partidaria, ya sean para acuerdos de Alianza o Concertación.
			Fecha límite para solicitar reconocimiento de Alianzas Electorales y Concertaciones: El Sábado 2

Fidel Cruz

José María Parra Prieto
ABOGADO



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

“Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo”

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21.494041

Asunción - Paraguay

	02/01/2021	3	de enero 2021 vence el plazo para la presentación de acuerdos electorales, los que se llevarán a cabo en las circunscripciones jurisdiccionales de los Tribunales Electorales, apartados 5 y 6 numeral 3 de la Rs. N° 22/20 del TSJE.-----
02/01/2021	11/01/2021	4	Inscripción de Movimientos, con sus respectivos apoderados, interesados en presentar candidaturas, para elecciones internas del 20 de junio de 2021, desde el sábado 02 al lunes 11 de enero de 2021, en la sede del Tribunal Electoral Independiente.-----
12/01/2021	15/01/2021	5	Presentación de propuestas de locales de votación para las elecciones internas simultáneas. Lo realizará el T.E.I ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el martes 12 hasta el viernes 15 de enero de 2021.-----
-----	29/01/2021	6	Fecha límite para el reconocimiento de los Movimientos Internos y acreditación de sus respectivos apoderados Será realizado por el Tribunal Electoral Independiente hasta el viernes 29 de enero de 2021.-----
30/01/2021	03/02/2021	7	Comunicación de los Movimientos Internos reconocidos al Tribunal Superior de Justicia Electoral. Lo realizará el T.E.I, desde el sábado 30 hasta el miércoles 03 de febrero de 2021. -----
30/01/2021	20/02/2021	8	Inscripción de Pre-candidaturas; desde el día sábado 30 de enero al sábado 20 de febrero de 2021 hasta las 13:00 horas, la recepción de los documentos será en la secretaría del Tribunal Electoral Independiente. -----
12/02/2021	18/02/2021	9	Comunicación de Administradores de Campañas Electorales. La máxima autoridad partidaria informará a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, por nota, la designación de los administradores de campaña de cada movimiento interno a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 278, inciso a), de la Ley N° 834/96, modificado por la Ley N° 6501/20.-----
22/02/2021	26/02/2021	10	Puesta de manifiesto de pre-candidaturas en la secretaría del Tribunal Electoral Independiente, a los efectos de las tachas e impugnaciones; desde el día lunes 22 al viernes 26 de febrero de 2021, hasta las 13:00. Debiendo hacerse las impugnaciones dentro de esta fecha. -----
-----	-----	11	Notificación de impugnaciones: Dentro de las 24 horas de haberse presentado la impugnación

MARÍA PARRA PRIET
ABOGADO



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

"Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo"

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21 494041

Asunción - Paraguay

			respectiva. -----
-----	-----	12	Contestación de impugnaciones de candidaturas: dentro de las 48 horas de su notificación, ante la secretaría del Tribunal Electoral Independiente. ----
-----	05/03/2021	13	Fecha límite de resolución sobre impugnación de pre-candidaturas y oficialización de las aceptadas; hasta el viernes 05 de marzo de 2021.
06/03/2021	15/03/2021	14	Disponer que los movimientos de las precandidaturas oficializadas, presenten por mesa de entrada: entre el sábado 06 al lunes 15 de marzo, dentro del horario de 07:00 a 13:00 hs., la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y de la Declaración de Interés Económico Vinculado (DIEV).
06/03/2021	26/03/2021	15	Periodo para la carga de datos de listas y precandidatos oficializados, con foto, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC). En el periodo comprendido entre el sábado 06 de marzo y el viernes 26 de marzo de 2021. -----
06/03/2021	05/04/2021	16	Presentación por parte del T.E.I, los impresos generados por el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC), firmados por los miembros. Se presentará ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación desde el sábado 06 de marzo hasta el lunes 05 de abril de 2021. -----
-----	17/03/2021	17	Remisión de la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y de la Declaración de Interés Económico Vinculado (DIEV). El T.E.I, remitirá al Tribunal Superior de Justicia electoral, hasta el miércoles 17 de marzo de 2021 a los efectos de su publicación en el portal web institucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 , inciso a), de la Ley N° 834/96, modificado por la Ley N° 6501/20.-----
-----	18/03/2021	18	Cierre del periodo de presentación de nuevas afiliaciones. Serán recepcionadas en la secretaría del Tribunal Electoral Independiente, hasta el día jueves 18 de marzo de 2021 para su incorporación en el padrón electoral interno para las elecciones internas simultáneas del 20 de Junio de 2021.
-----	22/03/2021	19	Tiempo límite para la apertura de cuenta única, en una institución financiera de plaza, por parte de los movimientos internos. El plazo fenecerá el lunes 22 de marzo de 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 278, inciso c), de la Ley N° 834/96, modificado por la Ley N° 6501/2020. -----

Fco. Luis Riquelme

[Firma]
DIRECCIÓN PARA PRIETO
PRDADO



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

"Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo"

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21 494041

Asunción - Paraguay

22/03/2021	25/03/2021	20	Puesta de manifiesto del Pre-Padrón en la secretaría del Tribunal Electoral Independiente y entrega del mismo en soportes informáticos: desde el 22 al 25 de marzo de 2020. -----
23/03/2021	02/04/2021	21	Comunicación de apertura de cuenta única en institución financiera de plaza. La máxima autoridad partidaria, nota mediante, comunicará al Tribunal Superior de Justicia electoral en el periodo comprendido entre el martes 23 de marzo al viernes 02 de abril de 2021. -----
26/03/2021	28/03/2021	22	Las tachas y reclamos sobre el Pre-Padrón; podrán presentarse desde el 26 al 28 de marzo de 2021, en la secretaría del Tribunal Electoral Independiente, dentro del horario de 07:00 a 13:00 hs. -----
-----	31/03/2021	23	La sustanciación y resolución de las tachas y reclamos presentadas sobre el pre-padrón, y posterior oficialización del padrón; se sustanciarán y resolverán hasta el día miércoles 31 de marzo de 2021. -----
03/04/2021	13/04/2021	24	Remisión del padrón electoral al Tribunal Superior de Justicia Electoral en medio magnético, para su cruzamiento y certificación, con la determinación del departamento, distrito, local de votación y cantidad de mesas receptoras de votos, desde el sábado 03, hasta las 13:00 hs del martes 13 de abril de 2021; por mesa de entrada del Tribunal Superior de Justicia Electoral. -----
05/04/2021	28/04/2021	25	Devolución de parte del Tribunal de Justicia Electoral del Padrón Certificado al Tribunal Electoral Partidario: desde el lunes 05 de hasta el miércoles 28 de abril de 2021, (apartado 30 del numeral 3 Rs.T.S.J.E. N°. 41/20 de fecha 20 de noviembre de 2020). -----
06/04/2021	10/06/2021	26	Periodo de presentación de nómina de Apoderados Departamentales, Distritales y de locales de votación, así como la nómina de miembros de mesas y veedores; desde el martes 06 de abril, hasta las 13:00 horas, del día jueves 10 de junio de 2021. ---
13/04/2021	18/06/2021	27	Capacitación técnica sobre uso de máquina de votación a monitores y miembros de mesa receptora de votos. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación conjuntamente con el CIDEE, en el periodo comprendido entre el martes 13 de abril y viernes 18 de junio de 2021. -----

Fidel Ángel Ruano

Jose María Parra Prieto
ABOGADO



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

"Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo"

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21 494041

Asunción - Paraguay

-----	30/04/2021	28	Entrega en la secretaria del Tribunal Electoral Partidario del Padrón Certificado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los apoderados en soporte magnético. -----
-----	10/05/2021	29	Sorteo de números y color de los boletines de votación se realizará el día 10 de mayo de 2021 a las 09:00 horas, en la secretaria del Tribunal Electoral Independiente.
-----	15/05/2021	30	Publicación y puesta de manifiesto del facsímil de boletines de voto en la secretaria del Tribunal Electoral Independiente, el día 15 de mayo de 2021.
17/05/2021	21/05/2021	31	Auditoria de las pantallas que se desplegarán en la máquina de votación con los datos de los candidatos con sus respectivas normas de seguridad, para elecciones internas simultáneas. -
19/05/2021	17/06/2021	32	Periodo de propaganda electoral; desde el día miércoles 19 de mayo, hasta el día jueves 17 de junio de 2021. -----
08/06/2021	17/06/2021	33	Periodo de difusión de propaganda electoral a través de medios masivos de comunicación social para las elecciones internas. -----
08/06/2021	19/08/2021	34	Distribución de máquinas de votación, documentos y útiles electorales en todos los locales donde se realizarán internas partidarias. -
-----	10/06/2021	35	Las solicitudes de modificación de los nombres de los candidatos para los boletines y tiempo límite para presentar renuncia de candidatura a los efectos de su exclusión de la pantalla de votación, se recibirán hasta las 13:00 horas del día jueves 10 de junio de 2021. -----
-----	15/06/2021	36	Integración de las mesas receptoras de votos, y acreditación de Apoderados Departamentales, Distritales y de locales de votación, y veedores: se realizará hasta el día martes 15 de junio de 2021 2020.
-----	17/06/2021	37	Resolución de designación de delegados del T.E.I para cada local de votación: se realizará hasta el día jueves 17 de junio de 2021.
-----	20/06/2021	38	ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS: EL DÍA DOMINGO 20 DE JUNIO DE 2021.
21/06/2021	23/06/2021	39	Recepción de sobres electorales; se realizará desde el día lunes 21, hasta las 18:00 horas del día miércoles 23 de junio de 2021, en la sede del Tribunal Electoral Independiente.

Fidel Ezequiel Eusebio

Dr. María PARRA PRIETO
ABOGADO



PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

"Por la liberación integral del Pueblo Paraguayo"

Manduvirá 552 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

Telefax: 595 21 494041

Asunción - Paraguay

24/06/2021	-----	40	Cómputos, escrutinios definitivos y juzgamiento; se iniciará el día jueves 24 de junio de 2021 hasta la culminación de las mismas. -----
	30/06/2021	41	La proclamación de candidatos electos; deberá realizarse hasta el día viernes 30 de julio del 2021. miércoles 30 de julio de 2020 a las 10:00 hs.

2.- **DEJAR CONSTANCIA**, para lo que hubiere lugar que: -----

- La sede del Tribunal Electoral Independiente se encuentra ubicada en la casa de la calle Manduvirá 552 de la ciudad de Asunción.-----
- Que las partes **DEBERÁN** presentar los formularios proveídos por el Tribunal Electoral Independiente los candidatos a los siguientes cargos: movimientos internos y sus respectivos apoderados; intendente y miembros de juntas municipales titulares y suplentes.-----

3.- **PUBLICAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

JOSEFA PARRA
ABOGADO